

Escala Crítica/Columna diaria

- * ¿Usted le cree a Andrés Granier o a Arturo Núñez?
- * Entre hechos, dichos y la lentitud de los procesos
- * El quebranto de Tabasco rebasa los 20 mil millones
- * Zapatos, camisas y bebidas; usos y abusos del poder

Víctor M. Sámano Labastida

LA PREGUNTA CASI obligada ayer fue en Tabasco: ¿Quién dice la verdad?, en referencia a las versiones de la situación financiera de Tabasco y los dichos de Andrés Granier, ex gobernador de la entidad, y Arturo Núñez, mandatario actual. Me parece que la interrogante debe tener una variación: ¿a quién creerle? Entre las afirmaciones y las conductas de los personajes involucrados en una serie de acontecimientos, quienes emitan su juicio basado en los dichos tendrán que decidir en quién depositan su confianza...o sus intereses.

La polémica pública en torno a la credibilidad de Andrés Granier se reactivó con una serie de grabaciones difundidas por Jesús y Emmanuel Sibilla en el programa Telerreportaje, la reacción del ex gobernador tabasqueño y la respuesta del gobierno de Arturo Núñez.

Según la grabación que dio paso al debate Andrés Granier tuvo una conversación privada con su hijo Fabián Granier y otros personajes en el que presumía sus viajes a Miami, Los Ángeles, Beverly Hills y Hollywood, así como de su ropa y accesorios adquiridos en tiendas exclusivas en Estados Unidos.

Se refiere a sus propiedades en la Ciudad de México, Villahermosa, Cancún y Miami. Se le escucha decir a Granier Melo: “Aunque ustedes no lo crean, tengo 400 pares de zapatos, 300 trajes, mil camisas. Las tengo, no creas que por pretencioso, sino porque me gustan y las cuido”.

Esto fue difundido el martes, al día siguiente muy temprano Granier Melo habló al programa radiofónico para reconocer que era su voz la de la grabación, que sucedió cuando él aún era gobernador y había realizado un viaje oficial, pero argumentó que estaba “totalmente pasado de copas”, entonces hizo “una serie de comentarios y de cantidades, cosas que son absolutamente falsas”. En suma, el ex gobernador se desmintió a sí mismo.

Esto podría quedar sólo en el ámbito privado si no fuera porque en su aclaración de lo sucedido, Granier Melo hizo otras aseveraciones.

Sostuvo que “tabasco no está en bancarrota, los indicadores de deuda lo están diciendo”. Sugirió que citaran al ex secretario de Finanzas, José Sáiz, para que “haga una explicación”.

Aseguró que fue un acuerdo con el entonces gobernador electo Arturo Núñez “que él no iría a mi informe, yo no iría al cambio de poder”. De esta manera justificó no haber estado en la

ceremonia de protesta del nuevo mandatario, y afirmó que había dejado el estado el 30 de diciembre, horas antes del cambio de poderes.

También afirmó que si bien se encontraba fuera del país “antes de salir al señor gobernador (Núñez) le indiqué dónde estaba” y que estaba disponible para acudir a esclarecer cualquier situación.

GRANIER MIENTE: NÚÑEZ

COMO VERÁ el lector, el tema del derroche y la embriaguez pasó a segundo término.

En respuesta a las afirmaciones de Granier Melo, el gobernador Arturo Núñez expuso ayer lo siguiente:

Es absolutamente falso que Granier Melo haya comunicado su domicilio actual y que no ha asumido ni asumirá “compromiso alguno”, de tal manera que “ni antes ni después de tomar posesión como Gobernador de Tabasco he pactado asunto alguno con él, mi compromiso es sólo con la ley y con los tabasqueños”.

Rechazó Núñez “de manera contundente que la entrega recepción de la administración pública estatal se haya dado con normalidad”. Recordó que en las dos ocasiones que le requirió “información fidedigna y la documentación soporte sobre el total de los pasivos del Gobierno” sólo recibió “recibí evasivas y tácticas dilatorias”.

Tras referir algunas medidas y denuncias de su administración, el mandatario actual estimó más de 20 mil millones la deuda dejada a Tabasco por Granier Melo y apuntó que del quebranto financiero “pueden dar cuenta cientos de proveedores, constructores y prestadores de servicios del gobierno estatal”.

Respecto al ofrecimiento de Granier para acudir en cualquier momento a Tabasco para aclarar lo necesario, Núñez dijo: “le tomo la palabra y lo conmino públicamente” para que se presenten “cuanto antes él y su ex secretario de finanzas José Saiz Pineda, así como el ex subsecretario de Egresos Miguel Ángel Contreras de la misma dependencia” para informar sobre toda la documentación desaparecida y explicar al pueblo de Tabasco y a las autoridades “el destino de las enormes cantidades de dinero desviadas”.

Ahí están las afirmaciones y los hechos.

ENLACE SABATINO

SE CONFIRMÓ la realización el sábado en Villahermosa de la boda de la ex senadora y diputada tabasqueña Rosalinda López Hernández y el político chiapaneco Rutilio Escandón Cadena, actual presidente del Tribunal Superior de Justicia en la entidad vecina, y también ex senador. Tanto Rosalinda López como Escandón Cadena fueron aspirantes a las candidaturas al gobierno de Tabasco y Chiapas para los procesos del 2012.

El actual presidente del TSJ chiapaneco compitió para ser candidato del Movimiento Progresista (encabezado por el PRD), junto a los pretendientes Enoc Hernández y la priísta María Elena Orantes. Al final la postulación de “las izquierdas” fue para la ex senadora tricolor Orantes.

Durante la campaña por la gubernatura, Escandón Cadena llamó a votar por Manuel Velasco Coello, abanderado del PRI, Partido Verde y Panal, a quien calificó como “un hombre comprometido” y quien siendo diputado Federal por el PVEM votó en contra del desafuero de Andrés Manuel López Obrador. Como resultado de la ruptura en las corrientes perredistas y un mal manejo de la campaña de “las izquierdas”, Velasco Coello obtuvo una votación histórica del 67.14% de los votos, quitándole al PRD la gubernatura que había mantenido con disidentes del PRI en los dos sexenios anteriores.

AL MARGEN

A DECIR DE ABNER Balboa, presidente de la Junta de Coordinación Política del Congreso –perredista e integrante de la corriente de Los Chuchos-, los legisladores sólo pueden colocar en su portal de transparencia “lo que la ley nos permite, más no podemos”. De esta manera justificó que esté “reservada” la información relacionada con la cuenta pública 2013 hasta enero de 2015.

Habrà que recordar que en la Constitución existe el principio de máxima publicidad y sólo se reserva aquella información para la cual existan razones específicas fundamentadas en la ley. Los legisladores, quienes son los garantes de la transparencia y la rendición de cuentas, deben ceñirse al principio de tener la mínima información reservada y no al revés. (vmsamano@yahoo.com.mx)